

Núm. Expte.: CA/NPE/0142/2006.  
 Interesado: Antonia Sánchez Rodríguez.  
 Último domicilio: C/ San Rafael, núm. 67.  
 11100 San Fernando (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NPE/0139/2005.  
 Interesado: Antonio Jesús González Silva.  
 Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen-Portillo, núm. 15.  
 11201 Algeciras (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NPE/0069/2006.  
 Interesado: Maite y Ricardo Publicidad, S.L.  
 Último domicilio: C/ Pintor Zuloaga, núm. 1.  
 11010 Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NPE/0061/2006.  
 Interesado: Instalaciones Eléctricas Sanluqueñas, S.C.A.  
 Último domicilio: C/ Bolsa, núm. 118.  
 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NPE/0033/2006.  
 Interesado: Saúl Promueve, S.L.  
 Último domicilio: C/ Estoque, núm. 14.  
 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NPE/0210/2005.  
 Interesado: Promociones e Inversiones Acosur, S.L.  
 Último domicilio: C/ Rompeserones Los Rubiales, s/n.  
 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/NPE/0165/2005.  
 Interesado: Proyectos Obras Hogarsierra, S.L.  
 Último domicilio: C/ Auditor Bohórquez, núm. 47.  
 11600 Ubrique (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 31 de agosto de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos a los que no ha sido posible notificar, correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 199/1997, de 29 de julio, Orden de 30 de septiembre de 1997, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidad que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/EE/1104/1999.  
 Interesado: Sindicato Independiente de Trabajadores (SIT).  
 Último domicilio: C/ Isabel la Católica, núm. 5.  
 11004 Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Resolución archivo.

Cádiz, 31 de agosto de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ACUERDO de 14 de agosto de 2007, de la Dirección General de Comercio, para la notificación por edicto de archivo de procedimiento de otorgamiento de licencia comercial para la instalación de un gran establecimiento comercial en Dos Hermanas (Sevilla), promovida por la entidad mercantil Megapark Dos Hermanas, S.A.*

Acuerdo de fecha 14 de agosto de 2007, de la Dirección General de Comercio, por el que se ordena la notificación por edicto de la Orden del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de archivo del expediente de solicitud de licencia comercial para la instalación de un gran establecimiento comercial en Dos Hermanas, expediente núm. GE-032/07-SE, promovido por la entidad mercantil Megapark Dos Hermanas, S.A., al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido en su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Análisis y Planificación Comercial de la Dirección General de Comercio, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, tercera planta, en la ciudad de Sevilla, para la notificación del contenido íntegro de la citada Orden de Archivo de expediente.

Sevilla, 14 de agosto de 2007.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones en las que se declara la procedencia del reintegro de subvenciones recaídas en expedientes.*

Habiendo sido intentada la notificación de las Resoluciones que declaran la procedencia del reintegro de subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su notificación por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Club de Gimnasia Moguer.  
 Núm. Expte.: 2001/107.  
 Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.  
 Fecha del acto: 21 de mayo de 2007.  
 Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Entidad: Club Deportivo Montessori.  
 Núm. Expte.: 1999/44.  
 Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.  
 Fecha del acto: 29 de mayo de 2007.  
 Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Entidad: Asociación Deportiva Body Gym.  
 Núm. Expte.: 2001/213.  
 Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.  
 Fecha del Acto: 22 de mayo de 2007.  
 Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Entidad: Club Deportivo Juventud de Beas.  
 Núm. Expte.: 2000/182.  
 Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.  
 Fecha del acto: 29 de mayo de 2007.  
 Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Entidad: Asociación Deportiva Barcelonista La Pila.  
 Núm. Expte.: 2003/23.  
 Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.  
 Fecha del acto: 29 de septiembre de 2006.  
 Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Entidad: Club Náutico Ayamonte.  
 Núm. Expte.: 2002/113.  
 Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.  
 Fecha del Acto: 29 de septiembre de 2006.  
 Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Asimismo se informa que el contenido íntegro de los actos notificados se encuentra a disposición de las entidades interesadas en la sede de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva (Avda. de Alemania, núm. 1), contando las mismas con un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta la resolución, o bien con un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Huelva, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades Locales solicitadas para Infraestructura Turística, correspondiente a la convocatoria 2007, al amparo de la Orden que se cita.*

Detectado error en la publicación de Resolución de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Entidades Locales solicitadas para Infraestructura Turística, correspondiente a la convocatoria 2007, y en virtud de lo dispuesto en el artículo

105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, pasamos a la siguiente corrección:

Donde dice: «Resolución de agosto de 2007».

Debe decir: «Resolución de 17 de agosto de 2007».

Almería, 30 de agosto de 2007.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2005-21-271.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 22 de agosto de 2007, del expediente núm. 352-2005-21-271, relativo a la menor I.M.M.N., al padre de la misma don Manuel Ángel Martín Fernández, Por el que se

### A C U E R D A

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-271, relativo a la menor I.M.M.N.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-3348.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de agosto de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-3348, relativo al menor A.R.C., a la madre Carmen Campos Álvarez, por el que se acuerda:

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.